

Lobos, 11 de Noviembre de 2014.-

Al señor Intendente Municipal
Prof. Gustavo R. Sobrero
S _____ / _____ D

Ref.: Expte. N° 137/2014 del H.C.D..-

De nuestra mayor consideración:

Tenemos el agrado de dirigirnos a Ud. a fin de poner a vuestro conocimiento que este H.C.D. en **Sesión Ordinaria** realizada el día de la fecha, ha sancionado por unanimidad la **Comunicación N° 1155**, cuyo texto se transcribe a continuación:

“**VISTO:** El callejón Dorrego entre la intersección de las calles 138 y 146; y

CONSIDERANDO: Que en esa parte, el callejón presenta un marcado desnivel que ante la menor precipitación pluvial, se transforma en una laguna de unos trescientos metros de largo, que impide el tránsito normal, con el consiguiente perjuicio para los habitantes de la zona, que no pueden transitar por las calles aledañas dado el poco mantenimiento de las mismas.-

Por ello, **EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LOBOS**, sanciona por UNANIMIDAD la siguiente:

COMUNICACION N° 1155

ARTÍCULO 1º: Ínstase al Departamento Ejecutivo Municipal, para que realice las obras necesarias para volver al nivel anterior la zona precitada, y proceder a la limpieza de las alcantarillas para la libre circulación del agua hasta el canal Salgado.-

ARTÍCULO 2º: De forma.-”

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LOBOS A LOS ONCE DIAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL CATORCE.-----

FIRMADO: LILIANA GRACIELA PAIS – Presidente del H.C.D.-
----- CARLOS ALBERTO LEIVA – Secretario.-----

Con tal motivo, saludamos a Ud. muy atte.-